

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes julio del dos mil dieciséis.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

SARA ISMELA MEDINA GALO
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de agosto de 2016

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**
ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ

Secretaría de Estado de la Presidencia

ACUERDO NÚMERO 019- SP-2016

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA,**

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 001-2014, de fecha 31 de enero de 2014.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Nombrar, a partir del primero (01) de abril del presente año (2016), al ciudadano **JOSÉ LUIS VALLADARES GUIFARRO**, en el cargo de Secretario General de la Secretaría de Estado de la Presidencia.

ARTÍCULO 2.- El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de Honduras.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
Secretario de Estado
Secretaría de la Presidencia

CARLOS ROBERTO ALONZO MEDINA
Secretario General, por Ley
Secretaría de la Presidencia